

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000111

UNIDAD EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000085

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.04.01 - Direccion Del Acceso Y Promocion De La Informacion</b>								
27/10/2025	0000000177	190100020004	TRADUCCION DE TEXTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
<b>01.04.02 - Direccion De Bibliotecas Desconcentradas</b>								
28/10/2025	0000000178	740841000098	IMPRESORA LASER - 35 PPM	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
<b>01.05 - Direccion De Gestion Y Articulacion Bibliotecaria</b>								
30/10/2025	0000000182	210100010217	SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,080.00
<b>02.02 - Oficina De Administracion</b>								
31/10/2025	0000000183	210100010085	SERVICIO DE REVISION Y CORRECCION DE PRUEBAS DE IMPRESION	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00
<b>02.04 - Oficina De Tecnologia De La Informacion Y Estadistica</b>								
29/10/2025	0000000181	140400032882	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA ADMINISTRACION DE DOMINIOS WEB	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
29/10/2025	0000000181	140400040168	CERTIFICADO DIGITAL SSL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/10/2025	0000000181	740871230001	LENTES DE REALIDAD VIRTUAL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

---

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

---

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad